



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/2	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de febrero de 2022
Duración	Desde las 14:25 hasta las 14:50 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Francisco Gabriel García Arroyo	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria número 1/2022, de 20 de enero, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.</p> <p>La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 1/22, de 20 de enero, pasando la misma a ser definitiva.</p>	

Expediente 178/2022. Alta en Servicios Sociales	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con D.N.I. --- y domiciliado en la ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de dos mensualidades de “Proyecto Hombre” en Daimiel por importe de 500 €. Examinada la documentación incluida en el expediente 178/2022, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de QUINIENTOS EUROS (500 €) a favor de ---, con D.N.I. ---, para el pago de dos mensualidades de tratamiento, cuantía que deberá ser abonada a “Proyecto Hombre”, ingresando esa cantidad en la cuenta que consta en el expediente.</p> <p>SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho.</p>	

Expediente 171/2022. Alta en Servicios Sociales	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con D.N.I. --- domiciliada en la ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para comprar unas gafas para su hijo que cuestan 330 euros. Examinada la documentación incluida en el expediente 171/2022, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social a favor de ---, con D.N.I. ---, por importe de TRESCIENTOS TREINTA EUROS (330 €) para la compra de unas gafas, ingresando esa cantidad en la cuenta que consta en el expediente.</p>	





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 231/2022. Aprobación del Padrón Fiscal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el padrón fiscal presentado por la empresa AQUALIA, por los conceptos de Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, cuyo importe total asciende a la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (87.353,52 €)**.

Vista la documentación incluida en el expediente 231/2022, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Padrón Fiscal de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, cuyo importe asciende a la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (87.353,52 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

TERCERO: Ordenar su publicación, para conocimiento y efectos oportunos.

Expediente 211/2022. Alta en Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con DNI--- y domiciliado en la calle --, de esta Localidad, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de 1 mensualidad del Servicio de Terapia Ocupacional practicado en su domicilio por la Asociación "AMAS", con un importe de 279,50 €, Examinada la documentación incluida en el expediente

211/2022, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social a favor de ---, con DNI ---, por importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS**

(279,50 €) para el pago de 1 mensualidad de Servicio de Terapia Ocupacional, cuantía que deberá ser abonada a la Asociación "AMAS", ingresando esa cantidad en la cuenta que consta en el expediente.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2022-0002 Fecha: 16/02/2022



Cód. Validación: | Verificación: <https://moralcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 210/2022. Alta en Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la subvención que se ha concedido a este Ayuntamiento por la cantidad de 13.038,32 € para el desarrollo de actuaciones enmarcadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondiente al año 2021.

Visto que el plazo máximo para realizar estas actividades es hasta el 30 de junio de 2022.

Analizadas las propuestas y presupuestos de diferentes empresas especializadas en el desarrollo de estas actividades, desde los servicios sociales del Ayuntamiento se considera oportuno la contratación de los servicios de Sonia Hidalgo Peinado para el desarrollo del proyecto "Programa de Educación para Prevenir la Violencia de Género en el Ámbito Educativo de Moral de Calatrava" con un presupuesto total de 4.440,64 €.

Examinada la documentación incluida en el expediente 210/2022. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el desarrollo del proyecto "Programa de Educación para prevenir la violencia de género en el ámbito educativo de Moral de Calatrava" y por tanto, la contratación de los servicios de Sonia Hidalgo Peinado, relacionados en el expediente 210/2022, por un importe de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.440,64 €)**

SEGUNDO. - Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 180/2022. Alta en Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con N.I.E. --- y residente en ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para la adquisición de material escolar por un importe de 92,81 euros.

Examinada la documentación incluida en el expediente 180/2022, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social a favor ---, con N.I.E. - ---, por importe de **NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (92,81 €)**, ingresando





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

esa cantidad en la cuenta del comercio que emite la factura y que consta en el expediente.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 172/2022. Alta en Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con D.N.I. --- y residente en la ---, sita en este término municipal, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente al pago de productos básicos de primera necesidad por importe de 500 euros.

Examinada la documentación incluida en el expediente 172/2022, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social a favor de ---, con D.N.I. ---, por un importe de **QUINIENTOS EUROS (500 €)** para la compra de productos básicos, cuantía que puede ser ingresada en la cuenta que consta en el expediente.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Propuesta de gasto

Expediente 300/2022. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal, que contiene la relación contable F2022/3, de 15 de febrero de 2022, cuyo importe asciende a la cantidad de ochenta mil seiscientos trece euros con veintiséis céntimos (80.613,26 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 300/2022, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de facturas F2022 3 de 15 de febrero de 2022 que asciende a la cantidad total de **ochenta mil seiscientos trece**





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

euros con veintiséis céntimos (80.613,26 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Asuntos varios y sobrevenidos

Expediente 2848/2021. Solicitud de Pago de Gratificaciones Extraordinarias

Desfavorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud formulada por ---, con DNI nº ---, con número de registro de entrada en este Ayuntamiento número 2021-E-RC-3574, en la que tras exponer que *“en cumplimiento al ordenado mediante citación judicial, de asistencia a juicio el día 15 del 12-2021, y teniendo en cuenta que la presente viene con motivo que teniade la relación contractual en el año 2017 (Policía Local) en el Excmo. Ayto. de Moral, he tenido de asistir a juicio con mis propios medios y permanecer más de 3 horas en los Juzgados de Valdepeñas N°2”* y es por lo que SOLICITA que *“Teniendo en cuenta lo expuesto, y atendiendo a los motivo que me han llevado al citado Juzgado como consecuencia de mi cargo en el 2017, me abonen lo recogido para la asistencia a los Juzgados, tal cual se abonan para el resto del servicio activo.*

P.D. Entiendo que no puede ser impedimento alguno el abono por no tener nómina actual, pues la cantidad no requiere ningún procedimiento extraordinario”.

Visto el reparo de Intervención nº 89/2021, de fecha 28 de diciembre de 2021.

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA;**

Primero.- Desestimar la solicitud del interesado, puesto que no es al Ayuntamiento a quien debe solicitar el resarcimiento de los gastos ocasionados sino al órgano jurisdiccional penal ante el que se acude a declarar, y que el abono de retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio sólo alcanza a los empleados en servicio activo.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado, a los efectos oportunos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2022-0002 Fecha: 16/02/2022



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027